



MUNICIPIO DE SONSÓN
Despacho del Alcalde

DECRETO No. 004 de 2016

Enero 04 de 2016

"Por medio del cual se realiza un nombramiento ordinario en la Administración Central del Municipio de Sonsón -Antioquia-"

El Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del alcalde municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994 determina que es función del alcalde, en relación con la Administración Municipal, la de nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al alcalde municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

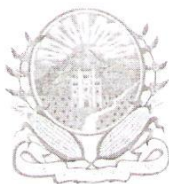
Que es deber del alcalde municipal proveer los cargos que se encuentran vacantes dentro de la administración central del Municipio de Sonsón -Antioquia- con el fin de garantizar la prestación eficiente de la función pública.

Que existe disponibilidad presupuestal para el pago de los emolumentos y demás prestaciones económicas que se deriven del presente nombramiento, dado que no se trata de un cargo adicional a la planta existente.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia-,

SONSÓN PROGRESA

Carrera 6 N° 6-58, Plaza Principal. Teléfono 8694444 Fax 8694052. Nit 890.980.357-7 C.P 044820
alcaldia@sonson-antioquia.gov.co alcalde@sonson-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE SONSÓN
Despacho del Alcalde

DECRETA

PRIMERO: NOMBRAR bajo la modalidad de libre nombramiento y remoción al Señor **WILSON NARANJO VALENCIA**, a quien corresponde la cédula de ciudadanía No. 71'635.011 de Sonsón -Antioquia- en el cargo de Secretario de Educación, Cultura y Deporte, Código 020 Grado 03 que hace parte de la planta de personal de la administración central del Municipio de Sonsón -Antioquia- con una asignación básica mensual de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 2'629.780) moneda corriente.

SEGUNDO: La presente decisión rige a partir de la fecha de su publicación, que deberá hacerse en los términos del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Sonsón -Antioquia-, a los cuatro días del mes de enero de 2016.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OBED DE JESUS ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

SONSÓN PROGRESA

Carrera 6 N° 6-58, Plaza Principal. Teléfono 8694444 Fax: 8694052. Nit. 890.980.357-7 C.P. 044820
alcaldia@sonson-antioquia.gov.co; alcalde@sonson-antioquia.gov.co